

**-.DECRETO N° 145/2017.-**

**VISTO:** el proyecto de desagües pluviales de la localidad de Freyre aprobado por Ordenanza N° 1467/2016 modificada por Ordenanza N° 1523/2017; y,

**CONSIDERANDO:** Que tras la asunción de las nuevas autoridades municipales se vio la necesidad y urgencia de contar con un Plan Director de las distintas cuencas hídricas que inciden en la localidad de Freyre, a los fines de planificar y programar las obra necesarias que mitiguen los efectos negativos de los excedentes hídricos que afectan a nuestro pueblo, enfocándose desde una perspectiva social, ambiental y económica.

Que por ello, en el mes de diciembre de 2015, los ingenieros German Tarallo y Guillermo Velázquez se avocaron conjuntamente a la confección del proyecto hídrico de referencia.

Que la selección de los mencionados profesionales surge con motivo de que los mismos cuentan con una amplia trayectoria en este tipo de proyecto, además de ser personas conocidas en el medio local, ya que han prestado servicios a esta municipalidad, como así también, actualmente asesoran a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre.

Que los honorarios por la confección el mencionado proyecto es de \$204.000.

Que posteriormente a la conclusión de sus labores encomendadas, con fecha 10 de abril de 2017, el ingeniero German Tarallo notifica de manera fehaciente a este municipio la cesión de la totalidad de los derechos creditorios que el mismo poseía por la confección del mencionado proyecto a favor del Ingeniero Guillermo Velázquez, y;

**ATENTO A TODO ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE**

**EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**DECRETA:**

**Art. 1°: AUTORIZASE** el pago de la suma de pesos DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$204.000.-) al ingeniero Guillermo VELÁZQUEZ - MP: 4634, en concepto de pago de honorarios por los servicios de confección de proyecto de PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES PLUVIALES FREYRE.-

**Art. 2°:** PROTOCOLICесе, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**FREYRE, 23 de junio de 2017.-.-.-.-.**